



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARRACÍN

A los efectos previstos en el artículo 90 de la Ley 30/2007, de 30 de abril, de Contratos del Sector Público, por parte de este Ayuntamiento se va a proceder a la devolución del aval, solicitada por Construcciones Torrecilla Garla, S.L., por importe de 2.568,85 euros, cuya finalidad era responder de las obligaciones derivadas por la ejecución de las obras de pavimentación de la calle y travesía Magdalena de Sarracín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sarracín, a 16 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Fortunato Ortega de la Fuente